INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación de la Tesorería Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
- Comisario Principal MCP. Héctor Vidal Aguilar, en representación de la Tesorería Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera, en representación de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 391123.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 360, de fecha 20 de abril de 2021, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 245 Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos, con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del 2022/2023, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 391123, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:33 horas del 18/06/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 391123 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por lote:

1 - Lote N° 01 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dpto. de Identificaciones	
Oferente	**Mejor Precio**
CEVIMA SA	2.570.000.000
POTI S.A.	2.579.900.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.628.000.000

SONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

MIMBI S.A.	2.780.000.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	2.781.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	2.798.000.000
2 - Lote N° 02 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dependencias Varias Policia Nacional	
Oferente	**Mejor Precio**
CEVIMA SA	2.650.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.699.000.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	2.862.000.000
POTI S.A.	2.865.000.000
MAFARA SA	2.880.000.000
MIMBI S.A	3.505.162.704
3 - Lote N° 03 Servicio de Limpieza y Desinfección - Investigación de Hechos Punibles	
Oferente	**Mejor Precio**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	472.000.000
CEVIMA SA	480.000.000
MAFARA SA	507.000.000
MIMBI S.A	514.000.000
POTI S.A	517.800.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	584.000.000
4 - Lote N° 04 Servicio de Limpieza y Desinfección - Isepol	
Oferente	**Mejor Precio**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	435.000.000
POTI S.A	465.800.000
CEVIMA SA	466.335.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	510.000.000
MAFARA SA	553.800.000
MIMBI S.A	555.000.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	685.000.000
5 - Lote N° 05 Servicio de Limpieza - Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de La Ciudad de Coronel Oviedo	
Oferente	**Mejor Precio**
MAFARA SA	911.900.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	912.000.000
MIMBI S.A	918.000.000
POTI S.A	919.000.000
CEVIMA SA	928.421.000
SERVICIOS PARAGUAYOS SA -	1.212.000.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Dias Corridos	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE	Muestras
POTI S.A	jorge.palumbo@poti.com.py	7.347.499.968	Royal Seguros S.A.	566.000.000	9/6/21	27/9/21	110	574	1645631	Si
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	limpsrl@gmail.com	3.307.999.992	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	225.000.000	17/6/21	20/9/21	95	282	1645478	Si
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	gerencia@serpar.com.py	8.123.999.976	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	505.000.000	17/6/21	22/9/21	97	397	1645612	Si
CEVIMA SA	claudio@cevi	7.094.755.968	Tajy Aseguradora	500.000.000	28/5/21	5/10/21	130	103	1645795	No

SONIA ACEVEDO SAYO LOPEZ
Suboficial Sub Inspector P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

	mapy.com									
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py	7.145.999.976	La Consolidada S.A.	590.000.000	9/6/21	16/11/21	160	189	1645813	Si
MAFARA SA	mafara2010@gmail.com	4.852.699.992	Panal Seguros S.A.	353.500.000	28/5/21	25/9/21	120	190	1645754	Si
MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com	8.272.162.680	Rumbos S.A.	492.000.000	2/6/21	15/10/21	135	409	1645829	Si

b) Observaciones en el Acto de Apertura

La señora Magali Yudis C.I. N° 2.959.902, de la firma MAFARA S.A. observa lo siguiente:

1. Las empresas POTI y SERPAR cotizan un precio en el ítem 2 del lote 2 que no cubren los salarios, cargas sociales, cargas tributarias, máquinas, insumos y utilidades.
2. POTI no cotiza pagos por días feriados en el lote 5.
3. SERPAR no presenta registros domisanitarios de la lavandería, y detergente, desodorantes solicitados exclusivamente para esas tres muestras.
4. CEVIMA no presenta informes de ensayos INTN y Registros domisanitarios de la lavandería, desodorante y detergente solicitados dentro de la oferta, tampoco las muestras.

RESPUESTA C.E.O.: Con relación a la observación del punto 1, el análisis de precios es analizado en numeral 10 Análisis de precios ofertados, como también en el numeral 11 Verificación de Documentos que componen la oferta y las observaciones 3-4 las documentaciones formales omitidas serán requeridas en numeral 11 Verificación de Documentos que Componen la Oferta ambos del presente informe. Con respecto a la observación del punto 2 verificadas las documentaciones presentadas por la empresa Poti S.A la misma está acorde a lo solicitados.

La señora Edith Aponte C.I. N° 4.031.982, de la firma MIMBI S.A. observa lo siguiente:

1. Solicitamos al comité Evaluador el desglose de la composición de precios, donde se pueden verificar el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, sociales y tributarias, en atención a la resolución DNCP N° 2025/2020, de las siguientes ofertas:
   a) *POTI, CEVIMA y CONSERMAR (lote 1)*
   b) *CONSERMAR y CEVIMA (lote 3)*
   c) *Lote 4: LA MODERNA, MAFARA, CEVIMA y CONSERMAR.*
   d) *Lote 5: CONSERMAR y MAFARA*
2. Dejamos constancia de que la firma CEVIMA S.A., no presenta las muestras requeridas en el momento de la entrega de ofertas, o para el acto de apertura de sobres.
3. Por MIMBI S.A. dejamos, constancia de que si la convocante requiera algún u otro documentos la presentaremos en tiempo y forma.

RESPUESTA C.E.O.: El Comité Evaluador realizará la evaluación conforme a los criterios indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones formales omitidos por los oferentes serán requeridas en numeral 11 Verificación de Documentos que Componen la Oferta del presente informe.

La señora María Melgarejo C.I. N° 4.026.261, de la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS observa lo siguiente:

1. MAFARA: no presenta INTN ni registro sanitario expedido por DNVS del desodorante de ambiente del 10%, detergente biodegradable al 12% y del hipoclorito de sodio al 8% solicitado en la Adenda 3
2. CEVIMA: no presenta muestras al momento de la apertura tampoco presenta INTN ni registro sanitario expedido por DNVS del desodorante de ambiente del 10%, detergente biodegradable al 12% y del hipoclorito de sodio al 8% solicitado en la Adenda 3.

SONIA ACUAYO LOPEZ
Suboficial Superior de la
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

3. MIMBI: no presenta constancia de visita.
4. Dejamos constancia que nuestra empresa CONSERMAR realizo todas las visitas en tiempo y forma según lo solicitado en el PBC.

RESPUESTA C.E.O.: El Comité Evaluador realizará la evaluación conforme a los criterios indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones formales omitidos por los oferentes serán requeridas en numeral 11 Verificación de Documentos que Componen la Oferta del presente informe.

La señora Laura Duarte C.I. N° 4.650.794, de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. observa lo siguiente:

1. Solicitamos a la convocante verifica que los oferentes posean la maquina vaporizadora /aspiradora industrial p/ la desinfección según las características solicitadas en el PBC pág 59.
2. La empresa CONSERMAR no presenta constancia de visita del lote N° 5 "Hospital Regional Santa Rosa de Lima".
3. La empresa MIMBI S.A. no presenta constancia de visita técnicas de ninguno de los lotes. Asi también la constancia del SIPE es con fecha posterior a la subasta constancia N° 1645829 y no presenta acta de asamblea ni poderes del representante de la manera física. En la plataforma de la subasta la póliza 1508038990 figura con fecha de vencimiento de fin de vigencia el 15/10/2021.
4. La empresa CONSERMAR no presenta planilla del personal propuesto con los curriculum. Tampoco presenta su cuadro de revaluó s/ solita en la Adenda N° 3 para mostrar propiedad de vehículo de tracción sencilla. Así también como no presenta autorización del fabricante, representante y / o distribuidor para los insumos a ser utilizados tampoco presenta catálogos, no presenta formularios N° 9 de insumos, así como el formulario N° 8 de maquinarias.
5. La empresa CEVIMA no presenta registros domisanitarios ni ensayos DVTN de los productos: hipoclorito al 2%, detergente y desodorante de ambiente líquido. Según lo requerido en el PBC. Así también la empresa CEVIMA no presenta muestras de insumos y elementos en el momento de apertura de sobres s/ lo solicitado en el PBC.

RESPUESTA C.E.O.: El Comité Evaluador realizará la evaluación conforme a los criterios indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones formales omitidos por los oferentes serán requeridas en numeral 11 Verificación de Documentos que Componen la Oferta del presente informe.

Con relación a la constancia del SIPE N° 1645829, la norma indica que los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en el Pliego. Para ello los documentos deberán estar en **estado ACTIVO en el sistema.** La constancia debe estar FIRMADA por el oferente para su presentación en la oferta, en ese contexto los documentos sustanciales se encuentran activos a la fecha de la etapa competitiva, el hecho que la constancia haya sido impresa posterior a la subasta no afecta la sustancialidad del documento. La póliza de mantenimiento de oferta N° 1508038990 (folio 19) tiene fecha de emisión 16/06/2021, con vigencia desde el 17/06/2021 hasta el 15/10/2021, en concordancia con el Acta de Sesión Publica Virtual.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

	1- POTI S.A.	2- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.	3- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	4- CEVIMA S.A.	5- CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	6- MAFARA S.A.	7- MIMBI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales							
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DCAF

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Se constata que las siguientes firmas: POTI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., MAFARA S.A. y MIMBI S.A., **CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

La empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS,** arroja una discrepancia entre el Precio Total de Oferta física y el Precio Total obtenido en la Subasta a la Baja Electrónica, según se detalla:

LOTES	Oferta Física	Oferta Subasta	CCO
Lote N° 01 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dpto. de Identificaciones	2.628.000.000	2.628000.000	2.628.000.048
Lote N° 02 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dependencias Varias Policía Nacional	2.698.999.992	2.699.000.000	2.699.000.064

Aplicando las disposiciones establecidas en el artículo 59 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y el artículo 58 Errores Aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20, según nota CEO N° 385/21 de fecha 29-06-21, se procede a solicitar la modificación de los precios unitarios de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE, debidamente firmado y en formato editable.

En fecha 30-06-21, mediante expediente con mesa de entrada N° 1111, remite su Lista de Precios con los precios unitarios modificados de modo a que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE, debidamente firmado y en formato editable. La empresa **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación.

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Razón Social	MUESTRAS PRESENTADAS
POTI S.A	Sí
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Sí
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	Sí
CEVIMA SA	**No**
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Sí
MAFARA SA	Sí
MIMBI S.A	Sí

El Pliego de Bases y Condiciones indica que:" *El oferente deberá presentar las muestras de los insumos y elementos de higiene mencionados en el cuadro siguiente para el acto de apertura de sobres, en el Departamento de la UOC acompañada de una planilla de control y recepción de los mismos, todos los insumos deben estar bien rotulados e identificados según lista.* ***En caso de no presentar las muestras la oferta será descalificada*".**

La empresa CEVIMA S.A., en el acto de apertura de sobres no presenta las muestras requeridas, sin embargo, siendo las 10:40 horas del dia 21/06/21 se recepciona en el Dpto. UOC muestra de insumos entregado por el señor Oscar Cardozo con CI N° 1.924.197, donde consta 22 items a ser entregados, con la síguete observación: *Se hace constar que faltan los sigueintes productos items: 1 Desodorante liquido verapa, i5 Cera incolora verapa, 6 cera p/ pisos, 12 jabon espuma p/ baños, 15 papel higiénico, 16 papel toalla, 17 polvo desinfectante para baño, 3 hipoclorito de sodio.*

Nuevamente concurre al Dpto. UOC siendo las 11:38 del mismo dia el señor Oscar Cardozo haciendo entrega de los siguientes items 1-3-5-12-15-16-17, con la aclaración verbal que el item 5 y 6 son mismo tipo de cera.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subofic. Sup. de P.S.
Representante

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

De acuerdo con los Principios de Igualdad y Libre Competencia y Transparencia y Publicidad de la Ley N° 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, el Comite evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta, por la no presentación de las muestras en el acto de apertura de sobres.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

Lotes	POTI S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
Lote N° 1:	2.579.899.992	2.797.999.992	2.781.000.000	2.628.000.000	No cotiza	2.779.999.992
Lote N° 2:	2.865.000.000	No cotiza	2.862.000.000	2.698.999.992	2.880.000.000	3.505.162.704
Lote N° 3:	517.800.000	No cotiza	583.999.992	471.999.984	507.000.000	513.999.984
Lote N° 4:	465.799.992	510.000.000	684.999.984	434.999.976	553.800.000	555.000.000
Lote N° 5:	918.999.984	No cotiza	1.212.000.000	912.000.000	911.899.992	918.000.000

CONSERMAR DE MARIELA MOLAS: mediante nota C.E.O. Nº 386/2021 de fecha 29/06/2021, remitida al correo electrónico: licitaciones@consermar.com.py, por la que se les informa que la diferencia detectada en el monto total del Lote N° 4 de Gs. 24 (guaraníes veinticuatro) por debajo de su oferta, por lo que se procede a solicitar, nota mediante, remita la disconformidad o aceptación de la corrección aritmética realizada.

En fecha 30/06/2021, remite nota con Mesa de Entrada N° 1112, donde manifiesta su conformidad, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la Oferta en esta etapa de evaluación.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	POTI S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	MAFARA SA	MIMBI SA
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro	Sin Registro	Sin Registro	Con Registro	Sin Registro	Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registrode "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subofic. Superior P.S.
Representante DCP

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	POTI S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	MAFARA SA	MIMBI SA
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

POTI SA		
PALUMBO ZALDIVAR ALBERTO RAUL	295.953	PRESIDENTE
PALUMBO CHAMORRO CARLOS JOSE	1.314.129	DIRECTOR
PALUMBO CHAMORRO JORGE MIGUEL	1.604.299	DIRECTOR
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL		
ESCOBAR URBIETA RUBEN ANTONIO	510.645	SOCIO GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
ESCOBAR GOULD NATALIE	4.112.321	SOCIO GERENTE
SERVICIOS PARAGUAYOS SA		
ORTELLADO MADELAIRE BERTA NOEMI	2.227.676	PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL
MADELAIRE DE ORTELLADO LEILA BERTA	136.287	DIRECTORA
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS		
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	PROPIETARIA
MIMBI SA		
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2.963.507	PRESIDENTE
JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	2.025.074	VICE PRESIDENTE
NATASHA MARIA LUJAN LAGUARDIA URUNGA	4.504.628	ACCIONISTA
MAFARA SA		
MAGALI YUDIS BRITEZ	2.959.902	PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL-ACCIONISTA
FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	678.715	ACCIONISTA
ESPERANZA BEATRIZ VARGAS	947.565	DIRECTOR TITULAR
FABIOLA YUDIS BRITEZ	3.400.870	DIRECTORA SUPLENTE

De la verificación realizada se observa lo siguiente:

SONIA AGUAYO GÓMEZ
Subcomisario P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2021

Nº de Cédula	Apellidos y Hombres del Funcionario		
3200078	MOLAS SAMUDIO, MARIELA CAROLINA		Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Presu./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.595.000	01/01/2008 - 01/11/2008	-			1000006
CONTRATADO	2007	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.445.400	01/05/2007 - 31/08/2007	-			0503200
CONTRATADO	2007	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	01/01/2007 - 31/01/2007	-			1000006
CONTRATADO	2007	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	01/02/2007 - 28/02/2007	-			2000006
CONTRATADO	2007	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.182.000	01/03/2007 - 30/04/2007	-			0303200
CONTRATADO	2007	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.595.000	01/09/2007 - 31/12/2007	-			0903200
CONTRATADO	2006	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.050.000	16/05/2006 - 31/12/2006	-			RES 296
CONTRATADO	2005	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		900.000	01/01/2005 - 01/06/2005	02-RENUNCIA	01/06/2005		RES36
CONTRATADO	2004	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR	149	JORNALES VARIOS		900.000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			RENO07
CONTRATADO	2004	12	8	M.S.P.B.S.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	149	JORNALES VARIOS		700.000	01/01/2004 - 30/06/2004	-			C4
CONTRATADO	2003	12	8	M.S.P.B.S.	SIN ACTUALIZAR	149	JORNALES VARIOS		700.000	01/01/2003 - 31/12/2003	-			C65

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Mariela Carolina Molas Samudio: arroja registros en el SINARH, con fecha de baja 01/06/2005, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto, no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

De la verificación realizada se confirma que las empresas **POTI SA, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, SERVICIOS PARAGUAYOS SA, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, MIMBI SA, MAFARA SA,** no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Superior P.S.

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	106807	391123	688018	VerCertificado	Autorizado,	15/6/2021 18:13	800242092	SAN ALFREDO SRL
Servicio	106713	391123	687641	VerCertificado	Autorizado,	14/6/2021 19:10	800218507	MAFARA SA
Servicio	106703	391123	686376	VerCertificado	Autorizado,	14/6/2021 18:43	800242092	SAN ALFREDO SRL
Servicio	105933	391123	679742	VerCertificado	Autorizado,	7/6/2021 17:16	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	105580	391123	679750	VerCertificado	Autorizado,	3/6/2021 15:11	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	104973	391123	682443	VerCertificado	Autorizado,	28/5/2021 18:08	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	104921	391123	682322	VerCertificado	Autorizado,	28/5/2021 17:44	800301803	CEVIMA SA
Servicio	104876	391123	679308	VerCertificado	Autorizado,	28/5/2021 17:21	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	104152	391123	679668	VerCertificado	Autorizado,	21/5/2021 15:12	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	103905	391123	678850	VerCertificado	Autorizado,	18/5/2021 18:13	800218507	MAFARA SA
Servicio	103903	391123	679028	VerCertificado	Autorizado,	18/5/2021 18:12	800303474	MIMBI S.A

Este Comité de Evaluación ha procedido a aplicar el Margen de Preferencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones, solo a las firmas que han acreditado su Certificado de Origen Nacional según corresponda, a los ítems de **Servicio de Desinfeccion,** en el siguiente orden cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informecomo **Anexo I:**

	POTI S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.					SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					CONSERMAR DE MARIELA MOLAS					MIMBI S.A.				
Lote N° 01 Servicio de Limpieza y Desinfeccion - Dpto. de Identificaciones																						
Ítem	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen
19	5.500.000	132.000.000	7.100.000	170.400.000	2.840.000	9.940.000	238.560.000	7.050.000	169.200.000	2.820.000	9.870.000	236.880.000	6.668.629	160.047.096	2.667.452	9.336.081	224.065.934	7.029.933	168.718.392	2.811.973	9.841.906	236.205.749
	Precio Total	**2.579.899.992**	Precio Total Lote 1	**2.797.999.992**		Precio Total Lote 1	**2.866.159.992**	Precio Total	**2.781.000.000**		Precio Total Lote 1	**2.848.680.000**	Precio Total	**2.628.000.000**		Precio Total Lote 1	**2.692.018.838**	Precio Total	**2.779.999.992**		Precio Total Lote 1	**2.847.487.349**

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Contrato DGAF

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma POTI S.A. acredita el Certificado de Origen Nacional para el Ítem N° 19 del lote Nª 1, sin embargo, la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, MIMBI S.A., no cuenta con dicho Certificado, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Legislación Vigente. Luego de sumar el porcentaje establecido al precio ofertado y realizar la sumatoria total del lote incluyendo el nuevo precio del item Servicio de Desinfeccion por las firmas que no han presentado el aludido Certificado, se constata que la firma POTI S.A. se mantiene como el precio más bajo, quedando, así como la firma seleccionada para la adjudicación en caso de que cumpliera con los demás requisitos de calificacion.

	POTI S.A.		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					CONSERMAR DE MARIELA MOLAS					MAFARA S.A.		MIMBI S.A.				
Lote N° 02 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dependencias Varias Policia Nacional																			
Ítem	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**
10	10.522.500	252.540.000	7.200.000	172.800.000	2.880.000	10.080.000	241.920.000	7.045.564	169.093.536	2.818.226	9.863.790	236.730.950	5.100.000	122.400.000	9.150.000	219.600.000	3.660.000	12.810.000	307.440.000
	Precio Total	**2.865.000.000**	Precio Total	**2.862.000.000**		Precio Total Lote 2	**2.931.120.000**	Precio Total	**2.698.999.992**		Precio Total Lote 2	**2.766.637.406**	Precio Total	**2.880.000.000**	Precio Total	**3.505.162.704**		Precio Total Lote 2	**3.593.002.704**

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma POTI S.A. y MAFARA S.A acreditan el Certificado de Origen Nacional para el Ítem N° 10 del lote Nª 2, sin embargo, la firma, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, MIMBI S.A., no cuenta con dicho Certificado, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Legislación Vigente. Luego de sumar el porcentaje establecido al precio ofertado y realizar la sumatoria total del lote incluyendo el nuevo precio del item Servicio de Desinfeccion por las firmas que no han presentado el aludido Certificado, se constata que la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS se mantiene como el precio más bajo, quedando, así como la firma seleccionada para la adjudicación en caso de que cumpliera con los demás requisitos de calificacion.

	POTI S.A		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					CONSERMAR DE MARIELA MOLAS					MAFARA S.A.		MIMBI S.A.				
Lote N° 03 Servicio de Limpieza y Desinfección - Investigación de Hechos Punibles																			
Íte m	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	**Margen 40%**	**Precio Unitario + margen**	**Precio total Despues del Margen**
4	2.600.000	62.400.000	3.033.333	72.799.992	1.213.333	4.246.666	101.919.989	2.262.537	54.300.888	905.015	3.167.552	76.021.243	1.900.000	45.600.000	2.438.000	58.512.000	975.200	3.413.200	81.916.800
	Precio Total	**517.800.000**	Precio Total	583.999.992		Precio Total Lote 3	**613.119.989**		471.999.984		Precio Total Lote 3	**493.720.339**	Precio Total	**507.000.000**	Precio Total	513.999.984		Precio Total Lote 3	**537.404.784**

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma POTI S.A. y MAFARA S.A., acreditan el Certificado de Origen Nacional para el Ítem N° 04 del lote Nª 3, sin

SONIA ACUÑA LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

embargo, la firma, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, MIMBI S.A., no cuenta con dicho Certificado, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Legislación Vigente. Luego de sumar el porcentaje establecido al precio ofertado y realizar la sumatoria total del lote incluyendo el nuevo precio del item Servicio de Desinfeccion por las firmas que no han presentado el aludido Certificado, se constata que la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS se mantiene como el precio más bajo, quedando, así como la firma seleccionada para la adjudicación en caso de que cumpliera con los demás requisitos de calificacion.

	POTI S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.					SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					CONSERMAR DE MARIELA MOLAS					MAFARA S.A.		MIMBI S.A.				
Lote N° 04 Servicio de Limpieza y Desinfección - Isepol																								
Ítem	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Margen 40%	Precio Unitario + margen	Precio total Despues del Margen
7	3.906.333	93.751.992	2.350.000	56.400.000	940.000	3.290.000	78.960.000	4.541.666	108.999.984	1.816.666	6.358.332	152.599.978	3.086.149	74.067.576	1.234.460	4.320.609	103.694.606	2.960.306	71.047.344	3.937.492	94.499.808	1.574.997	5.512.489	132.299.731
	Precio Total	**465.799.992**	Precio Total	**510.000.000**		Precio Total Lote 4	**532.560.000**	Precio Total	**684.999.984**		Precio Total Lote 4	**728.599.978**	Precio Total	**434.999.976**		Precio Total Lote 4	**464.627.006**	Precio Total	**553.800.000**	Precio Total	**555.000.000**		Precio Total Lote 4	592.799.923

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma POTI S.A. y MAFARA S.A., acreditan el Certificado de Origen Nacional para el Ítem N° 07 del lote Nª 4, sin embargo, la firma, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, MIMBI S.A., no cuenta con dicho Certificado, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Legislación Vigente. Luego de sumar el porcentaje establecido al precio ofertado y realizar la sumatoria total del lote incluyendo el nuevo precio del ítem Servicio de Desinfección por las firmas que no han presentado el aludido Certificado, se constata que la firma CONSERMAR DE MARIELA MOLAS se mantiene como el precio más bajo, quedando, así como la firma seleccionada para la adjudicación en caso de que cumpliera con los demás requisitos de calificacion.

[illegible] AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante [illegible]

INFORME N° xx/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", en el trámite de este punto, se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los Lotes e ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, se adjunta planilla general de Análisis de Precios como **Anexo II** y forma parte del presente informe, en el siguiente orden:

Al respecto, en el siguiente cuadro ***(de forma explicativa)*** se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	**b**	**c = (b-a)**	**(cx100/a)**
1	Servicio de Desinfeccion	5.250.000	3.906.333	**-1.343.667**	**-26**

1) POTI SA: mediante nota CEO N° 396 (02/07/2021) remitida al correo electrónico info@poti.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 01 en todos los ítems.
- Lote N° 04 en todos los ítems.

En fecha 07/07/2021 a las 16:10 horas, según mesa de entrada N° 1170 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 01 en todos los ítems.	*Remite planilla desglosando costo mínimo mensual por empleado, IPS, Aguinaldo, materiales, maquinarias e insumos, servicio de desinfección, utilidad, IVA y Retenciones. De la explicación detallada se concluye, que la firma no ha justificado suficientemente los precios ofertados, atendiendo a que en su desglose no se visualiza el valor otorgado a OTROS CONCEPTOS ADICIONALES previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 14, donde se establece: asignación familiar y bonificaciones varias como también en el Art. 261 de la Asignación Familiar correspondiente al Código Laboral, así mismo, en concepto de VACACIONES LABORALES, según lo dispuesto en el Código Laboral Paraguayo, titulo tercero De las vacaciones anuales remuneradas, art. 218: "Todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del empleador...",* así mismo, lo dispuesto en el formulario Nº 1 Declaración Jurada cumplimiento laboral, inc. d) *"Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos*

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

	*correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente",*por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma, en el Lote N° 1.
Lote N° 04 en todos los ítems.	*Remite planilla desglosando costo mínimo mensual por empleado, IPS, Aguinaldo, materiales, maquinarias e insumos, servicio de desinfección, utilidad, IVA y Retenciones. De la explicación detallada se concluye, que la firma no ha justificado suficientemente los precios ofertados, atendiendo a que en su desglose no se visualiza el valor otorgado a OTROS CONCEPTOS ADICIONALES previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 14, donde se establece: asignación familiar y bonificaciones varias como también en el Art. 261 de la Asignación Familiar correspondiente al Código Laboral, así mismo, en concepto de VACACIONES LABORALES, según lo dispuesto en el Código Laboral Paraguayo, titulo tercero De las vacaciones anuales remuneradas, art. 218: "Todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo al servicio del empleador...",* así mismo, lo dispuesto en el formulario Nº 1 Declaración Jurada cumplimiento laboral, inc. d) *"Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente",*por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma, en el Lote N° 4.

2). LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS SRL: mediante nota CEO N° 397 (02/07/2021) remitida al correo electrónico gerencia@lmp.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 04 en todos los ítems.

En fecha 06/07/2021 a las 16:30 horas, según mesa de entrada N° 1189 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 04	Remite planilla mencionando mano de obra, materiales, servicio de desinfección (mano de obra,insumos, maquinarias),utilidades,impuestos.Cabe recalcar que en la misma realiza una explicación general del **LOTE Nº 4**, no asi una explicación detalla de **los items** de los cuales se encuentra fuera del rango establecido la cual resulta imposible determinar y analizar los parámetros utilizados para la composición del los precios ofertados en cada ítems, atiendiendo lo establecido en el art. 4 de la Resolucion 1890/2020 donde se expresa:" *El análisis de los precios, con esta metodología, **será aplicado a cada ítem**, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".* Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma, en el Lote N° 4.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subcomisario Superior P.S.
Representante DNAF

3). CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS: mediante nota CEO N° 398 (02/07/2021) remitida al correo electrónico licitaciones@consermar.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Lote N° 01 en todos los ítems.
- Lote N° 03 en todos los ítems.
- Lote N° 04 en todos los ítems

En fecha 06/07/2021 a las 09:30 horas, según mesa de entrada N° 1162 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 01 en todos los ítems.	Remite planilla desglosando mano de obra, Salario diurno,cargas sociales (Aporte Patronal IPS,Aguinaldo,Vacaciones),materiales,equipos BGI, (tributos previstos en la legislación paraguaya y utilidad del Contratista. Cabe recalcar que en la misma realiza una explicación general del **LOTE Nº 1**, no asi una explicación detalla de **los items** de los cuales se encuentra fuera del rango establecido la cual resulta imposible determinar y analizar los parámetros utilizados para la composición del los precios ofertados en cada ítems, atiendiendo lo establecido en el art. 4 de la Resolucion 1890/2020 donde se expresa:" El análisis de los precios, con esta metodología, **será aplicado a cada ítem**, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional". Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma, en el Lote N° 1.
Lote N° 03 en todos los ítems.	Remite planilla desglosando mano de obra, Salario diurno,cargas sociales (Aporte Patronal IPS,Aguinaldo,Vacaciones),materiales,equipos BGI, (tributos previstos en la legislación paraguaya y utilidad del Contratista. Cabe recalcar que en la misma realiza una explicación general del **LOTE Nº 3**, no asi una explicación detalla de **los items** de los cuales se encuentra fuera del rango establecido la cual resulta imposible determinar y analizar los parámetros utilizados para la composición del los precios ofertados en cada ítems, atiendiendo lo establecido en el art. 4 de la Resolucion 1890/2020 donde se expresa:" El análisis de los precios, con esta metodología, **será aplicado a cada ítem**, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional". Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma, en el Lote N° 3.
Lote N° 04 en todos los ítems.	Remite planilla desglosando mano de obra, Salario diurno,cargas sociales (Aporte Patronal IPS,Aguinaldo,Vacaciones),materiales,equipos BGI, (tributos previstos en la legislación paraguaya y utilidad del Contratista. Cabe recalcar que en la misma realiza una explicación general del **LOTE Nº 4**, no asi una explicación detalla de **los items** de los cuales se encuentra fuera del rango establecido la cual resulta imposible determinar y analizar los parámetros utilizados para la composición del los precios ofertados en cada ítems, atiendiendo lo establecido en el art. 4 de la Resolucion 1890/2020 donde se expresa:" El análisis de los precios, con esta metodología, **será aplicado a cada ítem**, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional". Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma, en el Lote N° 4.

4). MAFARA SA: mediante nota CEO N° 399 (02/07/2021) remitida al correo electrónico mafara2010@gmail.com, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 02 item: 3,4,5,6,8,10.
- Lote N° 03 items: 3,4.
- Lote N° 04 items: 5,6,7.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

En fecha 06/07/2021 a las 11:20 horas, según mesa de entrada N° 1163 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 02 Ítems 3,4,5,6,7,10	Remite planilla desglosando tributos previsto en la legislación paraguaya (IVA, renta), salarios, aporte IPS, aguinaldos, vacaciones, asignación familiar, bonificaciones varias, maquinarias, insumos uniformes, gastos administrativos, honorarios de desinfección y utilidad. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en el lote Nº 2.
Lote N° 03 Items 3,4	Remite planilla desglosando tributos previsto en la legislación paraguaya (IVA, renta), salarios, aporte IPS, aguinaldos, vacaciones, asignación familiar, bonificaciones varias, maquinarias, insumos uniformes, gastos administrativos, honorarios de desinfección y utilidad. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en el lote Nº 3.
Lote N° 04 Items 5,6,7	Remite planilla desglosando tributos previsto en la legislación paraguaya (IVA, renta), salarios, aporte IPS, aguinaldos, vacaciones, asignación familiar, bonificaciones varias, maquinarias, insumos uniformes, gastos administrativos, honorarios de desinfección y utilidad. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en el lote Nº 4.

5). MIMBI SA: mediante nota CEO N° 399 (02/07/2021) remitida al correo electrónico mimbi314@hotmail.com / licitaciones@mimbi.com.py, se solicita una explicación detalla de la composición de precios ofertados en los siguientes:

- Lote N° 01 ítems 17,18.
- Lote N° 03 ítems 3.

En fecha 06/07/2021 a las 14:30 horas, según mesa de entrada N° 1168 se recibe la aclaratoria solicitada del ítem mencionado.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Lote N° 01 Items 17,18	Remite planilla desglosando mano de obra, salario, carga sociales, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, materiales y equipo de limpieza, beneficios y gastos indirectos, IVA.De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en el lote Nº 1.
Lote N° 03 items 3.	Remite planilla desglosando mano de obra, salario, carga sociales, IPS, Aguinaldo, Vacaciones, materiales y equipo de limpieza, beneficios y gastos indirectos, IVA.De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en el lote Nº 3.

11. <u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</u>

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo III**:

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

1): POTI SA.: A través de Nota CEO Nº 389/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo info@poti.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS. (Falta año 2017).
- Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años, donde conste que se haya empleado al menos a 60 % (sesenta por ciento) de trabajadores solicitados en cada lote, para el efecto presentar listado de IPS, asignados al servicio respectivo. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente):
  · Local y fecha de emisión del documento;
  · Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s);
  · Razón Social;
  · RUC;
  · Dirección del local de ejecución de los servicios;
  · Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. (Falta Declaración Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente).
- Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:
  - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.
  - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPls). (Presentar en idioma español o en su defecto traducido al español).
- Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas acompañado de los catálogos. (Falta catalogo para dispensadores papel, papel toalla y jabón).
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor:
  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subofiscal Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.
- Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
- Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.
- En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. (Falta para las marcas SC Plastic, Dalcim, Lysoform, Saphirus, Generico, O.K, Cepillo Lucero, Mistermusculo, CIF, Condor, Ardeli, Glade, MatIris, Brisa, Sanilar, Hosue Hold, Berliner, Argenpar, Tejido Pilar, Inca).
- Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales (respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados). (Falta formulario para el lote 5).
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1169 de fecha 07/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

2): SERPAR SA: A través de Nota CEO Nº 390/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo gerencia@serpar.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:

  - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

  - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPls).(Presentar en idioma español o en su defecto traducido al español).
- Declaración Jurada que el oferente proveerá todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias. Adjuntar Autorización del Fabricante, Registro Sanitario Vigente o constancia de renovación, Ficha Técnica, Ficha de Datos de Seguridad y ensayos de eficacia. (Falta autorización del fabricante solo presenta del distribuidor para la marca SUMA).
- Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas acompañado de los catálogos. (Falta formulario 8).
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor:
  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.
Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.
En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. (Falta autorización para las marcas Yvera, Ña Cuca, Victoria, Glade, Lelys, Cavallaro).

- Presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1161 de fecha 06/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

3): CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA MOLAS: A través de Nota CEO Nº 391/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo licitaciones@consermar.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas en los últimos tres años, donde conste que se haya empleado al menos a 60 % (sesenta por ciento) de trabajadores solicitados en cada lote, para el efecto presentar listado de IPS, asignados al servicio respectivo. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente):
  · Local y fecha de emisión del documento;
  · Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s);
  · Razón Social;
  · RUC;
  · Dirección del local de ejecución de los servicios;
  · Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. (Falta Declaración Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente).
- Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.
- Presentar la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Formulario 3.
- Declaración Jurada de propiedad y copia de Cedula verde vigente a nombre de la firma oferente, de por lo menos 2 (dos) vehículos de Tracción Sencilla y su cuadro de revaluó o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados. (Falta Cuadro de revaluó).
- Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:

- Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
- Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs).

- La empresa oferente deberá demostrar con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses a la fecha del inicio de la etapa competitiva, de contar con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría "A" y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como:

- Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;
- Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;
- contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo. (Falta contratos o facturas para demostrar el pago de dicho servicio).

- Poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) las empresas con 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.
- Declaración Jurada que el oferente proveerá todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias. Adjuntar Autorización del Fabricante, Registro Sanitario Vigente o constancia de renovación, Ficha Técnica, Ficha de Datos de Seguridad y ensayos de eficacia. (Falta autorización del fabricante marca INAP).
- Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas acompañado de los catálogos. (formulario 8).
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor: (De los insumos).

  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
  Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.
  Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.
  Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.
  En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.
- Presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda. (Falta para Cera y Lustradores de piso y muebles).
- Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales (respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados) (formulario 9).

SONIA AQUAYO LÓPEZ
Subofi. Superior P.S.
Representante DNA

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1172 de fecha 07/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

4): MAFARA SA: A través de Nota CEO Nº 392/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo mafara2010@gmail.com, solicitud del siguiente documento:

- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.
- Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar el informe del Municipio al cual pertenece.
- Declaración Jurada de poseer mínimamente con los equipos, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas, acompañado de facturas de compras por el cual acredita que propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato. (Falta facturas).
- Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:
  - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.

  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.

  - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs).
- La empresa oferente deberá demostrar con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses a la fecha del inicio de la etapa competitiva, de contar con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría "A" y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como:
  - Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;

  - Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;

  - contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) las empresas con 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

SONIA AGUAYO LÓPEZ Suboficial Superior P.S. Fecha: Asunto: DCAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.
- Declaración Jurada que el oferente proveerá todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias. Adjuntar Autorización del Fabricante, Registro Sanitario Vigente o constancia de renovación, Ficha Técnica, Ficha de Datos de Seguridad y ensayos de eficacia.
- Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto (desinfectante liquido de amplio espectro) a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente.
- Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas acompañado de los catálogos. (formulario 8).
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor: (de los insumos ofertados).
  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

  Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.

  Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

  Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

  En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.
- Presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda. (Falta para cera lustradores,aromatizantes,desinfectantes y agua lavandina).
- Deben presentar Informes de ensayos expedidos por INTN de: Hipoclorito de Sodio, Desodorante de Ambiente, Detergente.
- Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales (respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados) (formulario 9).
- Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1166 de fecha 06/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

5): MIMBI SA A través de Nota CEO Nº 393/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo mimbi314@hotmail.com / licitaciones@mimbi.com.py, solicitud del siguiente documento:

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental. (Falta Declaración Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente).
- Declaración Jurada de propiedad y copia de Cedula verde vigente a nombre de la firma oferente, de por lo menos 2 (dos) vehículos de Tracción Sencilla y su cuadro de revaluó o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados. (Falta Cuadro de revaluó).
- Declaración Jurada de poseer mínimamente con los equipos, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas, acompañado de facturas de compras por el cual acredita que propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato. (Falta las facturas de compras que acredita que es el propietario para baldes de 10 y 20 litros ,pediluvio, carros multifunción, escalera).
- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por administrador de las dependencias de la Policía Nacional.
- Declaración Jurada que el oferente proveerá todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias. Adjuntar Autorización del Fabricante, Registro Sanitario Vigente o constancia de renovación, Ficha Técnica, Ficha de Datos de Seguridad y ensayos de eficacia. (Falta autorización del fabricante, registro sanitario, ficha técnica, ficha de datos de seguridad y ensayos de eficacia).
- Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto (desinfectante liquido de amplio espectro) a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente.
- Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas acompañado de los catálogos.(formulario 8).(falta catalogo para escalera,desmalezadora,corta cesped,bordeadoras,dispenser de papel higiénico, papel de mano y jabón en liquido,pediluvio,aspiradora,,Máquina industrial vacuolavadora).
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor: (De los Insumos)
  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

  Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.

  Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

  Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

CONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.

- Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales (respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados) (formulario 9). (Falta Autorizaciones de los insumos).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1167 de fecha 06/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

6) LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS SRL: A través de Nota CEO Nº 394/2021, de fecha 02/07/2021, se remite al correo gerencia@lmp.com.py, solicitud del siguiente documento:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.(Falta año 2018).
- Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM). No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental.(Falta declaración de impacto ambiental).
- Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.
- Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor: (De los insumos).
  Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

  Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.

  Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.

  Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.

  En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor. (Falta autorización de fabricante par la marca, ROACSA, CONDOR, BACTERI KILL, AXEL, GLADE, CAVALLARO)

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1171 de fecha 07/07/2021, la empresa mencionada, remite documentos solicitados.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y MUESTRAS PRESENTADAS CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

POTI S.A.

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas se constata lo siguiente:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*...Las empresas POTI y SERPAR cotizan un precio en el ítem 2 del lote 2 que no cubren los salarios, cargas sociales, cargas tributarias, máquinas, insumos y utilidades....*", se aclara que son verificados El Formulario N° 2 Planilla de Pago del Personal y la Lista de Precio, con relación al cumplimento de lo solicitado en el PBC, donde se expone y se concluye lo siguiente:

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Subofic. Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL							
TURNOS 8 HORAS							POTI S.A.
Discriminación de los Conceptos				Carga Sociales			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cant. de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	IPS 16,5 %	Aguinaldo (Monto Total / 12)	Total	Lista de Precio Ofertado
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs. y Sábados de 06:00 a 10:00 hs.)	2.192.839	*14*	30.699.746	5.065.458	2.558.312	38.323.516	42.819.066
2. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*7*	15.349.873	2.532.729	1.279.156	19.161.758	16.865.000
3. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	4.853.799
4. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	4.853.799
5. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	7.855.925
6. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	7.855.925
7. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	6.292.409
8. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	7.442.492
9. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	10.014.085
SUB TOTAL:			70.170.848	11.578.190	5.847.571	87.596.609	

Si bien, el Comité de Evaluación menciona en el Numeral 10. Análisis de los Precios Ofertados, la firma en el mencionado lote cotiza precios que se encuentran dentro de los rangos previstos en el PBC y en consideración a las observaciones realizadas se efectúa dicho análisis constatándose en base a la planilla expuesta más arriba, el desglose del costo mínimo mensual por empleado, IPS y Aguinaldo, y

SONIA AGUAYO LOPEZ
Subcomisario Superior
Representante

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

teniendo en cuenta lo ofertado en la Lista de Precios, se constata que en el Lote° 2 Ítem 2, el mismo precio ofertado incurre en incumplimiento legal por cuanto el mismo no es viable para cumplir con todas las cargas legales prevista en la legislación paraguaya (vacaciones, etc.), esto significa que el Precio Ofertado no tiene en cuenta: cargas sociales, materiales, maquinarias e insumos, utilidad, cargas tributarias y retenciones, así mismo se demuestra que está por debajo del costo mensual cotizado según el formulario N° 2 .

De la explicación detallada se concluye, que la firma no tuvo en cuenta lo dispuesto en el Código Laboral Paraguayo, titulo tercero De las vacaciones anuales remuneradas, art. 218: "*Todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remunerdas después de cada año de trabajo continuo al servicio del empleador...*", así mismo, lo dispuesto en el formulario Nº 1 Declaración Jurada cumplimiento laboral, inc. d)"*Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente*".

En cuanto al Formulario N° 09 y las muestras presentadas por el Oferente, fueron inspeccionados y verificados en los siguientes puntos: marca, procedencia, lote de fabricación, industria de fabricación.

De dicho análisis se expone el siguiente cuadro:

		Formulario N° 9		Muestras		Lote
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	MARCA	PROCEDENCIA	
Trapo tipo franela	Unidad	Tejidos Pilar	Nacional	No se visualiza	No se visualiza	Lote N° 3, 4 y 5
Trapo tipo franela	Unidad	Genérico	Nacional	No se visualiza	No se visualiza	Lote 1 y 2

Según lo solicitado como aclaración la misma **no presenta autorización alguna** para dichas marcas, en la nota remitida por la firma expresa lo siguiente: "*Para el caso genérico Tejidos Pilar, específicamente para las franelas aclaramos que Poti adquiere el tejido y confecciona las franelas utilizadas en los servicios prestados; "Genéricos", utilizamos para nombrar ya que no tiene marca especifica o característica especial a excepción de la calidad del tejido de la marca Tejidos Pilar*", teniendo en cuenta que como mencionan que dicha firma posee confecciones propias deberían de presentar lo dispuesto en el PBC que dice: "*Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado*", así mismo, teniendo en cuenta la muestra, no se visualiza la **etiqueta** del producto que es una parte importante del mismo éste debe estar visible en el empaque y/o adherida al producto mismo y cuya finalidad es la de brindarle información que permita en primer lugar, identificar el producto mediante su nombre, marca y diseño; y en segundo lugar, conocer sus características (componentes, tamaño...), indicaciones para su uso o conservación, precauciones, nombre del fabricante, procedencia, fecha de fabricación y de vencimiento, según cada caso, entre otros datos de interés que dependen de las leyes o normativas vigentes para cada industria o sector. Dado que en la Ley N° 1.334 "De Defensa del Consumidor y del Usuario", en el Capitulo III - Información de Oferta de Bienes y Servicios, Artículo N° 8, menciona: "*Quienes produzcan, importen, distribuyan o comercialicen bienes o presten servicios, suministrarán a los consumidores o usuarios, en forma cierta y objetiva, información veraz, eficaz y suficiente sobre las características esenciales de los mismos. La oferta y presentación de los productos o servicios asegurará informaciones correctas, claras, precisas y visibles, escritas en idioma oficial, sobre sus características, cualidades, Cant., composición, precio, garantía,*

SONIA AGUAYO LOPEZ
Subofic. Superior P.S.
Dep. Desarrollo DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

plazo de validez, origen, dirección del local de reclamo y los riesgos que presenten para la seguridad de los consumidores, en su caso".

De las demás documentaciones se consta el cumplimiento de las mismas.

Analizado las documentaciones y lo expresado más arriba, se constata que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité Evaluador de Oferta recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en el Lote N° 2, 3 y 5 por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los art. 59°, 60° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.:

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "...*Las empresas POTI y SERPAR cotizan un precio en el ítem 2 del lote 2 que no cubren los salarios, cargas sociales, cargas tributarias, máquinas, insumos y utilidades....*", se aclara que son verificados El Formulario N° 2 Planilla de Pago del Personal y la Lista de Precio de la mencionada firma con relación al cumplimento de lo solicitado en el PBC, donde se expone y se concluye lo siguiente:

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL							
TURNOS 8 HORAS							SERPAR S.A.
Discriminación de los Conceptos				Carga Sociales		Total	
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cant. de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	IPS 16,5 %	Aguinaldo (Monto Total / 12)		Lista de Precio Ofertado
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs. y Sábados de 06:00 a 10:00 hs.)	2.192.839	*14*	30.699.746	5.065.458	2.558.312	38.323.516	47.050.000
2. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*7*	15.349.873	2.532.729	1.279.156	19.161.758	18.000.000
3. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	5.700.000
4. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	5.700.000
5. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	8.300.000
6. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*2*	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	8.300.000

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL							
TURNOS 8 HORAS							SERPAR S.A.
Discriminación de los Conceptos				Carga Sociales			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cant. de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	IPS 16,5 %	Aguinaldo (Monto Total / 12)	Total	Lista de Precio Ofertado
7. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	6.800.000
8. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	1	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	5.200.000
9. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	7.200.000
SUB TOTAL:			70.170.848	11.578.190	5.847.571	87.596.609	

Si bien, el Comité de Evaluación menciona en el Numeral 10. Análisis de los Precios Ofertados, la firma en el mencionado lote cotiza precios que se encuentran dentro de los rangos previstos en el PBC y en consideración a las observaciones realizadas se efectúa dicho análisis constatándose en base a la planilla expuesta más arriba, el desglose del costo mínimo mensual por empleado, IPS y Aguinaldo, y teniendo en cuenta lo ofertado en la Lista de Precios, se constata que en el Lote° 2 Ítem 2, el mismo precio ofertado incurre en incumplimiento legal por cuanto el mismo no es viable para cumplir con todas las cargas legales prevista en la legislación paraguaya (vacaciones, etc.), esto significa que el Precio Ofertado no tiene en cuenta: cargas sociales, materiales, maquinarias e insumos, utilidad, cargas tributarias y retenciones, así mismo se demuestra que está por debajo del costo mensual cotizado según el formulario N° 2 .

De la explicación detallada se concluye, que la firma no tuvo en cuenta lo dispuesto en el Código Laboral Paraguayo, titulo tercero De las vacaciones anuales remuneradas, art. 218: "*Todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remunerdas después de cada año de trabajo continuo al servicio del empleador...*", así mismo, lo dispuesto en el formulario Nº 1 Declaración Jurada cumplimiento laboral, inc. d)"*Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente*".

En cuanto al Formulario N° 09 (para todos los lotes) y las muestras presentadas por el Oferente, fueron inspeccionados y verificados en los siguientes puntos: marca, procedencia, lote de fabricación, industria de fabricación.

De dicho análisis se expone el siguiente cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior
Representante DCAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

		Formulario N° 9		Muestras		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	MARCA	PROCEDENCIA	Registro Sanitario
Jabón para Manos	Litros	Roacsa /Ultra	Nacional	Berliner – Fabricado por Ultra S.R.L.	Industria Paraguaya	Marca Comercial: Alexia – Fabricado por Base Base

Según lo solicitado como aclaración la misma remite Certificado de Registro Sanitario para la marca **Alexia – Fabricante Base Base**, teniendo en cuenta que como mencionan en el Formulario N° 9, la marca es Ultra, siendo éste el fabricante y en la muestra se visualiza marca Berliner y como Fabricante Ultra S.R.L., así mismo, teniendo en cuenta la muestra, la etiqueta del producto adherida al mismo brindar información referente a otro registro sanitario. Dado que en la Ley N° 1.334 "De Defensa del Consumidor y del Usuario", en el Capitulo III - Información de Oferta de Bienes y Servicios, Artículo N° 8, menciona: *"Quienes produzcan, importen, distribuyan o comercialicen bienes o presten servicios, suministrarán a los consumidores o usuarios, en forma cierta y objetiva, información veraz, eficaz y suficiente sobre las características esenciales de los mismos. La oferta y presentación de los productos o servicios asegurará informaciones correctas, claras, precisas y visibles, escritas en idioma oficial, sobre sus características, cualidades, Cant., composición, precio, garantía, plazo de validez, origen, dirección del local de reclamo y los riesgos que presenten para la seguridad de los consumidores, en su caso".*

Por otro lado, teniendo en cuenta el Formulario N° 09 (Lote N° 5), la misma no incluye los siguientes insumos: tachos de basura, Jabón Líquido, papel higiénico, papel toallas interfoliadas, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones solicita en el Detalle de insumos requeridos (en forma mensual) MATERIALES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO – Insumos, lo siguiente:

- ***Tachos de basura, con tapa basculante;***
- *Provisión e instalación de dispenser de Jabón líquido, de 900 cm3 como mínimo.* ***con sus respectivos insumos (Jabón líquido, antibacterial triclosan, PH neutro)****, en todos los baños, consultorios y áreas de internación de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;*
- *Provisión e instalación de dispenser metálicos de Papel Higiénico (de estructura antibandálica, con cerradura y llave) para 300 mts. x 10cmt, como mínimo,* ***con la provisión de papel higiénico de una hoja, gofrada, compuesta de fibras de celulosa biodegradable, color blanco, no reciclado, sin perfume****, en todos los baños y consultorios de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;*
- *Provisión e instalación de dispenser de Toalla de seca mano, para 400 hojas, como mínimo, con la provisión de* ***Papel Toallas interfoliadas de una hoja, gofrada, compuesta de fibras de celulosa biodegradable, color blanco, no reciclado****, en todos los baños y consultorios de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente.*

Tampoco, menciona dicha provisión en el Formulario N° 8 Listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, solo se limita a mencionar DISPENSER, para los distintos casos (dispenser de Jabón líquido, dispenser metálicos de Papel Higiénico, dispenser de Toalla de seca mano).

De las demás documentaciones se consta el cumplimiento de las mismas.

Analizado las documentaciones y lo expresado más arriba, se constata que No Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité Evaluador de Oferta recomienda

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

"RECHAZAR" su oferta por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los art. 59°, 60° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

CONSERMAR DE MARIELA MOLAS

Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas se constata lo siguiente:

La misma presenta Formulario Nº 8 Listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, pero NO SE ENCUENTRA RESPALDADO POR LOS CATALOGOS requeridos según el PBC en su Adenda Nº 3 que establece: *"Declaración Jurada donde indica el listado y/o descripción de equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores, de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas* ***acompañado de los catálogos".***

Asi mismo presenta formulario Nº 3 pero NO SE ENCUENTRA RESPALDADO POR EL CURRICULUM DE LOS PERSONALES PROPUESTO, requeridos según el PBC en su Adenda Nº 3 que dice: *"Deberán* ***presentar Curriculum del personal propuesto firmado por cada uno de ellos (no deberá ser fotocopia)****, donde se reflejen con claridad la formación, experiencia y las habilidades o competencias. Con la condición de que la presentación de los documentos mencionados sea formal y ordenado deberá acompañar con el Formulario 3 -Nómina del Personal Contratado".*

Se aclara que son verificados El Formulario N° 2 Planilla de Pago del Personal y la Lista de Precio de la mencionada firma con relación al cumplimento de lo solicitado en el PBC, donde se expone y se concluye lo siguiente:

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL							
TURNOS 8 HORAS							Consermar
Discriminación de los Conceptos				Carga Sociales			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cant. de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	IPS 16,5 %	Aguinaldo (Monto Total / 12)	Total	Lista de Precio Ofertado
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs. y Sábados de 06:00 a 10:00 hs.)	2.192.839	*14*	30.699.746	5.065.458	2.558.312	38.323.516	43.961.312
2. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*7*	15.349.873	2.532.729	1.279.156	19.161.758	17.314.892
3. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	4.983.280
4. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	*1*	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	4.983.280

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subdirector Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

LOTE N° 02 SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEPENDENCIAS VARIAS POLICIA NACIONAL							
TURNOS 8 HORAS							Consermar
Discriminación de los Conceptos				Carga Sociales			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cant. de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	IPS 16,5 %	Aguinaldo (Monto Total / 12)	Total	Lista de Precio Ofertado
5. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	8.065.491
6. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	8.065.491
7. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	6.350.600
8. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	1	2.192.839	361.818	182.737	2.737.394	4.983.279
9. Salario turno 8 horas DIURNAS (Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 hs.)	2.192.839	2	4.385.678	723.637	365.473	5.474.788	6.705.144
SUB TOTAL:			70.170.848	11.578.190	5.847.571	87.596.609	

Si bien El Comité de Evaluación menciona que los precios cotizados por la firma en el mencionado lote, se encuentran dentro de los rangos previstos en el PBC, se efectúa dicho análisis constatándose en base a la planilla expuesta más arriba, en base al desglose del costo mínimo mensual por empleado, IPS y Aguinaldo, y teniendo en cuenta lo ofertado en la Lista de Precios, se constata que en el Lote N° 2 Ítem 2, el mismo precio ofertado incurre en incumplimiento legal por cuanto el mismo no es viable para cumplir con todas las cargas legales prevista en la legislación paraguaya (vacaciones, etc.), esto significa que el Precio Ofertado no tiene en cuenta: materiales, maquinarias e insumos, utilidad, IVA y Retenciones, asi mismo se demuestra que está por debajo del costo mensual cotizado según el formulario N° 2 .

De la explicación detallada se concluye, que la firma no tuvo en cuenta lo dispuesto en el Código Laboral Paraguayo, titulo tercero De las vacaciones anuales remuneradas, art. 218: "*Todo trabajador tiene derecho a un periodo de vacaciones remunerdas después de cada año de trabajo continuo al servicio del empleador...*", así mismo, lo dispuesto en el formulario Nº 1 Declaración Jurada cumplimiento laboral, inc. d)"*Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestará servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, perciben/percibirán los pagos correspondientes a aguinaldo y vacaciones respectivamente, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, expuestos a trabajos insalubres y peligrosos aseguramos las bonificaciones correspondientes en dichos conceptos, y aseguramos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente*".

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subcomisario Supremo P.S.
Representante DC-AF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

En cuanto al Formulario N° 09 y las muestras presentadas por el Oferente, fueron inspeccionados y verificados en los siguientes puntos: marca, procedencia, industria de fabricación. De dicho análisis se expone el siguiente cuadro:

		Autorización	Formulario N° 9 y Muestras	
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MARCA	PROCEDENCIA
Bolsa de Basura	Paquete	Loma Plas	Verapa	Nacional
Lustra muebles líquidos	Frascos	Virginia	Base Base	Nacional

Cabe recalcar que la misma presenta autorizaciones para bolsa de basura marca **LOMA PLAS** y lustra muebles marca **VIRGINIA,** la cual verificado los insumos ofertados (formulario 9) y las muestras presentadas por el oferente menciona otras marcas en el listado proporcionado por el mismo, para la bolsa de basura marca **VERAPA** y lustra muebles marca **BASE BASE**. Por otro lado, remite el Certificado de Registro Sanitario para Lustra muebles marca **Base Base.**

Se comprueba que en los insumos mencionados más arriba existe una discrepancia entre la Autorización, Registro Sanitario (Lustra Muebles) y lo declarado en el Formulario N° 9 y las muestras presentadas.

De las demás documentaciones se consta el cumplimiento de las mismas.

De todo lo analizado se constata que No Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité Evaluador de Oferta recomienda "**RECHAZAR**" su oferta en el Lote Nº 2 y 5, por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los art. 59°, 60° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Analizado la pertinencia de las documentaciones presentadas se constata lo siguiente:

En cuanto al Formulario N° 09 y las muestras presentadas por el Oferente, fueron inspeccionados y verificados en los siguientes puntos: marca, procedencia, industria de fabricación. De dicho análisis se expone el siguiente cuadro:

		Formulario N° 9		Muestras	
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	MARCA	PROCEDENCIA
Escoba de fibra plástica	Unidad	Condor	Nacional	Condor	Brasilera
Escurridor de goma	Unidad	Condor	Nacional	Condor	Brasilera
Trapo de piso	Unidad	AXEL	Nacional	YVERA	Industria Paraguaya
Trapo tipo franela	Unidad	AXEL	Nacional	POLIFORM	Industria Paraguaya
Bolsa de Basura de 100 litros (Lote N° 1)	Unidad	Ilusión	Nacional	SC Plastic	Industria Paraguaya
Bolsa de Basura de 40 litros (Lote N° 2)	Unidad	AXEL	Nacional	SC Plastic	Industria Paraguaya

Se comprueba que en los insumos mencionados más arriba existe una discrepancia entre lo declarado en el Formulario N° 9 y las muestras presentadas.

De las demás documentaciones se consta el cumplimiento de las mismas.

De todo lo analizado se constata que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité Evaluador de Oferta recomienda "**RECHAZAR**" sus ofertas en el Lote N° 1, por no cumplir

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los art. 59°, 60° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

MAFARA S.A.

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*...Solicitamos al comité Evaluador el desglose de la composición de precios, donde se pueden verificar el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, sociales y tributarias, en atención a la resolución DNCP N° 2025/2020, de las siguientes ofertas.....Lote 4: LA MODERNA, MAFARA, CEVIMA y CONSERMAR.....Lote 5: CONSERMAR y MAFARA*", se aclara que el Comité de Evaluación menciona en el Numeral 10. Análisis de los Precios Ofertados que la firma en el lote N° 05 cotiza precios que se encuentran dentro de los rangos previstos en el PBC.

Para el Lote N° 04, se solicitó descomposición de precios y la misma remite la aclaración desglosando las obligaciones laborales, sociales y tributarias, como se verifica en el punto 10 de presente informe.

Con relación al Lote N° 05, el Comité de Evaluación verifica el precio cotizado, la mencionada firma ha tenido en cuenta el costo mínimo mensual por empleado, IPS y Aguinaldo (Formulario N° 02), y en base a la Lista de Precios, el mismo precio ofertado da cumplimiento legal a todas las cargas legales prevista en la legislación paraguaya, esto significa que el Precio Ofertado tiene en cuenta: cargas sociales, materiales, maquinarias e insumos, utilidad, cargas tributarias y retenciones, donde se demuestra que el mismo está por encima del costo mensual cotizado según el formulario N° 2 .

Cabe recalcar, que el Comité de Evaluación solicita a la firma documento que demuestre poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), en el caso que la empresa cuente con 100 (cien) o más trabajadores a su cargo, la misma en su Nota de remisión de documentos aclara lo siguiente "*...Actualmente contamos con un plantel menor según se acredita con la presentación de la Constancia de estar al día con el Instituto de Previsión Social (IPS)....*" , por lo que no fue objeto de análisis ya la empresa en cuestión no aplica dicho documento.

Con relación a las muestras y documentaciones presentadas, teniendo en cuenta la observación asentada en el acta de apertura donde expresa lo siguiente: "*MAFARA: no presenta INTN ni registro sanitario expedido por DNVS del desodorante de ambiente del 10%, detergente biodegradable al 12% y del hipoclorito de sodio al 8% solicitado en la Adenda 3*", la mencionada firma remite con sus aclaraciones los documentos relacionados a los insumos requeridos.

DESCRIPCION	INTN	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
desodorante de ambiente del 10%	Cumple	Cumple
detergente biodegradable al 12%	Cumple	Cumple
hipoclorito de sodio al 8%	Cumple	Cumple

De las demás documentaciones se consta el cumplimiento de las mismas.

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la misma, CUMPLE, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

MIMBI S.A.

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura donde expresan: "*...no presenta constancia de visita...*", se aclara que el Comité de Evaluación en el Numeral N° 11 Verificación de Documentos que

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

componen la oferta, ha solicitado las Constancias de Visitas, las mismas han sido remitidas con los demás documentos de aclaración.

Se verifica la pertinencia de las documentaciones arrimadas y de las muestras presentadas, constatándose el cumplimiento con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación.

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que la misma, CUMPLE, con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

MAFARA S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	744.275.459	853.465.365	1.187.273.052	
Pasivo Corriente	294.909.528	391.576.225	721.896.104	**2,1**
INDICE	2,5	2,2	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	294.909.528	599.127.857	939.869.828	
Activo Total	1.304.996.974	1.649.119.530	2.068.718.393	**0,3**
INDICE	0,2	0,4	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	60.912.217	55.948.886	56.310.024	
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	**0,1**
INDICE	0,1	0,1	0,1	
MIMBI SA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	252.296.419	2.841.530.775	1.436.338.231	
Pasivo Corriente	499.950.534	636.712.468	872.127.345	**2,2**
INDICE	0,5	4,5	1,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	3.306.644.156	636.712.468	872.127.345	
Activo Total	499.950.534	3.495.664.982	2.101.313.945	**2,4**
INDICE	6,6	0,2	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	460.984.271	17.057.636	0	
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	**0,3**
INDICE	0,9	0,0	0,0	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia que los oferentes calificados para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

DOCUMENTO	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente, deberá tener como actividad principal la de "Servicio de Limpieza	Cumple	Cumple
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos, equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018, 2019, 2020).	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar haber empleado al menos a 60 % (sesenta porciento) de trabajadores solicitados en cada lote, asignados al servicio respectivo, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020).	Cumple	Cumple
El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con un plantel mínimo de 60 % (sesenta porciento) de trabajadores estables solicitados en cada lote, con una antigüedad mínima de 1 (un) mes en la empresa, comprobables con la planilla de aporte al Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

14. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTO	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
El oferente deberá demostrar estar al día en la presentación de sus planillas laborales anuales y comunicaciones en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en cuanto a la Inscripción en el Registro Obrero Patronal, la Presentación al día de Planillas Laborales Anuales y no poseer multas pendientes de pago.	Cumple	Cumple
El potencial oferente debe contar con el Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354, a modo de que la Convocante verifique que la firma maneje cuestiones básicas que hacen al orden y disciplina que debe existir en cualquier unidad de trabajo; y además conocer los límites, implícitamente, de las atribuciones o poder de dirección que tiene el empleador sobre sus empleadores.	Cumple	Cumple
Deberán presentar Curriculum del personal propuesto firmado por cada uno de ellos (no deberá ser fotocopia), donde se reflejen con claridad la formación, experiencia y las habilidades o competencias. Con la condición de que la presentación de los documentos mencionados sea formal y ordenado deberá acompañar con el Formulario 3 -Nómina del Personal Contratado.	Cumple	Cumple
La Empresa Contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, dos (2) Vehículos de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000 kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad de la Empresa, como también su cuadro de revaluó y así también copia de Cedula Verde o en caso de no ser propios del oferente, deberá acompañar el contrato de prestación de las empresas o personas , en la que	Cumple	Cumple

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

DOCUMENTO	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
se indique que prestara servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, para verificar los servicios en las diferentes dependencias, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.		
Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera que garantizando el cumplimiento debe poseer mínimamente los equipos, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. El oferente deberá ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos y herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato, de esta forma verificar que es posible sostenerse lo requerido por la Convocante.	Cumple	Cumple
Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos: - Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. - Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad, (indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs).	Cumple	Cumple
El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados del 1 al 5 de cada mes, caso contrario se aplicará multas por cada día de atraso, los haberes serán abonados por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera.	Cumple	Cumple
El oferente deberá realizar la visita técnica de todas las dependencias indicadas en la lista de servicios; es de carácter obligatorio.	Cumple	Cumple
La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría "A" y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres o;*Con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
De conformidad a la situación actual donde existen criterios laborales, así como de bioseguridad a ser cumplidos según las Autoridades de Aplicación y fundamentado en el Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	No Aplica	Cumple

ONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior PS
Representante DCAF

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

DOCUMENTO	MAFARA S.A.	MIMBI S.A.
Presentar con la oferta catálogos del producto que contenga Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario.	Cumple	Cumple
El oferente proveerá a todo el equipo un desinfectante liquido de amplio espectro y de eficacia comprobada cuyo principio activo sea el Clorhidrato de Polihexametilen Guanidina o Polihexametilen biguanidina o amonio cuaternario. LISTO PARA USO, altamente efectivo a dosis bajas con acción residual para el Fregado de suelos y desinfección de superficies inertes ya debidamente limpias Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar: - Autorización del Fabricante - Registro Sanitario Vigente o Constancia de Renovación. - Ficha Técnica - Ficha de Datos de Seguridad del Producto - Ensayos de eficacia	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar el Certificado escrito emitido por el productor o distribuidor de dicho producto (desinfectante liquido de amplio espectro) a nivel local firmado y sellado, original o copia autentificada por Escribanía, a nombre de la Empresa Oferente donde consigne expresamente la fecha de emisión y la composición química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere las acciones de limpieza de las áreas definidas para el presente llamado.	Cumple	Cumple
Conforme a la magnitud del llamado el potencial oferente debe poseer la capacidad para realizar el servicio demandado, de manera que garantizando el cumplimiento se establece la presentación en forma de Declaración Jurada de poseer mínimamente con los equipos, maquinarias, herramientas y dispensadores solicitados según las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, apartado Requerimientos de Insumos, Elementos, Herramientas y Maquinarias Necesarias para el Fiel Cumplimiento de las Tareas Asignadas, en el mencionado documento los mismos deberán estar listados, detallando marca, procedencia y especificaciones técnicas, acompañado de catálogos.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor para los insumos a ser utilizados	Cumple	Cumple
Deben presentar copia de los Registros Domisanitarios de los productos de producción de cada empresa. Cuando corresponda, de manera enunciativa no limitativa para Ceras y lustradores de pisos y muebles, Aromatizantes de ambientes, Limpiadores de todo tipo, Desinfectantes de ambientes y superficies y Agua Lavandina.	Cumple	Cumple
Deben presentar Informes de ensayos expedidos por INTN de: Hipoclorito de Sodio, Desodorante de Ambiente y Detergente.	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar que cuenta con insumos a ser provistos para la prestación del servicio, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración Jurada del Listado de insumos solicitados en las especificaciones técnicas y Suministros Requeridos, en el apartado Detalle de Insumos Requeridos para el Servicio, indicando marca, procedencia y características principales. Así mismo el mencionado listado debe ir respaldado de la Autorización por parte del importador, representante o distribuidor en el país de los productos a ser utilizados	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **MAFARA SA** y **MIMBI S.A CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Superior P.S.
Departamento DCAS

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

15. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

	Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.
MAFARA SA	Cumple
MIMBI S.A	Cumple

16. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se Aplica por no darse el caso.

17. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a las siguientes firmas:

MIMBI S.A.: por el monto total de G. 2.779.999.992 (guaraníes dos mil setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), en el Lote N° 1 según detalle:

Lote N° 01 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dpto. de Identificaciones

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de limpieza en el edificio de Dpto. de Identificaciones Central	Mes	EVENTO	24	35.063.400	841.521.600
2	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de San Lorenzo	Mes	EVENTO	24	6.890.000	165.360.000
3	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina Regional de Ita	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
4	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Villarrica	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
5	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Ciudad del Este	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
6	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Caaguazú	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
7	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Caacupé	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
8	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de San Pedro del Ycuamandiyu	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
9	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Yaguaron	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
10	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Yuty	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
11	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Cnel. Oviedo	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
12	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Encarnación	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
13	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Pedro Juan Caballero	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
14	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Santa Rita	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
15	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Pilar	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
16	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Caazapá	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Subcomisario de Policía
Responsable Interina DCA

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

17	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Coronel Bogado	Mes	EVENTO	24	4.200.000	100.800.000
18	Servicio de limpieza en el Dpto. de Identificaciones Oficina de Concepción	Mes	EVENTO	24	4.150.000	99.600.000
19	Servicio de desinfección	Unidad	EVENTO	24	7.029.933	168.718.392
					Precio Total	**2.779.999.992**

MAFARA S.A.: por el monto total de G. 4.852.699.992 (guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), en los Lotes N° 2, 3, 4 y 5 según detalle:

Lote N° 02 Servicio de Limpieza y Desinfección - Dependencias Varias Policía Nacional

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza en la Comandancia de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	48.700.000	1.168.800.000
2	Servicio de Limpieza en la Dirección de Logística y Abastecimiento, Dpto. Intendencia de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	23.500.000	564.000.000
3	Servicio de Limpieza en el Departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	4.500.000	108.000.000
4	Servicio de Limpieza en el Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	4.500.000	108.000.000
5	Servicio de Limpieza en el Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	7.300.000	175.200.000
6	Servicio de Limpieza en la Dirección de Justicia Policial	Mes	EVENTO	24	7.300.000	175.200.000
7	Servicio de Limpieza en la Tesorería Actividad 9 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención y Dpto. de Auditoria Interna	Mes	EVENTO	24	7.300.000	175.200.000
8	Servicio de Limpieza en el Departamento de Comisión de Estudios de Leyes y Reglamento (COPELER)	Mes	EVENTO	24	4.500.000	108.000.000
9	Servicio de Limpieza en la División de Cultura	Mes	EVENTO	24	7.300.000	175.200.000
10	Servicio de desinfección	Unidad	EVENTO	24	5.100.000	122.400.000
					Precio Total	**2.880.000.000**

Lote N° 03 Servicio de Limpieza y Desinfección - Investigación de Hechos Punibles

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de limpieza en la Dirección General de Investigación Criminal	Mes	EVENTO	24	7.305.430	175.330.320
2	Servicio de limpieza en el Departamento de Informática de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	24	7.098.847	170.372.328
3	Servicio de limpieza en el Departamento de INTERPOL	Mes	EVENTO	24	4.820.723	115.697.352
4	Servicio de desinfección	Unidad	EVENTO	24	1.900.000	45.600.000
					Precio Total	**507.000.000**

Lote N° 04 Servicio de Limpieza y Desinfección - Isepol

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de limpieza del bloque de la Direcc. Gral del ISEPOL	Mes	EVENTO	24	3.807.347	91.376.328
2	Servicio de Limpieza del Bloque de Estrategia	Mes	EVENTO	24	3.600.000	86.400.000
3	Servicio de Limpieza Salon Auditorio Crio Ppal ® Cirilo R. zayas - Bloque dormitorios de Oficiales	Mes	EVENTO	24	3.500.000	84.000.000
4	Servicio de Limpieza del Bloque Administrativo de la Academia Nacional de Policia	Mes	EVENTO	24	3.807.347	91.376.328
5	Servicio de Limpieza Bloque curso de ascenso incluye aula magna planta baja y planta baja	Mes	EVENTO	24	2.700.000	64.800.000
6	Servicio de Limpieza Bloque Tesoreria	Mes	EVENTO	24	2.700.000	64.800.000
7	Servicio de desinfección	Unidad	EVENTO	24	2.960.306	71.047.344
					Precio Total	**553.800.000**

SONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.N.
Representante Legal

INFORME N° 60/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM- ID N° 391123.

Lote N° 05 Servicio de Limpieza - Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de La Ciudad de Coronel Oviedo

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la ciudad de Coronel Oviedo	Mes	EVENTO	24	37.995.833	911.899.992
					Precio Total	**911.899.992**
TOTAL ADJUDICADO - MAFARA S.A.						**4.852.699.992**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 7.632.699.984 (guaraníes siete mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 1.590.145.830 (Guaraníes un mil quinientos noventa millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 3.816.349.992 (Guaraníes tres mil ochocientos dieciséis millones trecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos) y para el Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 2.226.204.162 (Guaraníes dos mil doscientos veintiséis millones doscientos cuatro mil ciento sesenta y dos).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas, en la fecha 15 de julio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 06

HECTOR VIDAL AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

S/O Insp. S. Arce
DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento